



SALTA, 11 de noviembre de 2019
Expte. N° 6.780/19

RES. DECECO- N° 1.141/19

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al Sr. Diego Oscar Palavecino para asistir al "7° Encuentro Nacional de Catalogadores Actualidad y perspectivas de los servicios técnicos en la Argentina", realizado entre los días 02 y 04 de octubre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos al mencionado encuentro, por el importe de \$ 3.811,00 (pesos tres mil ochocientos once), con imputación a la partida presupuestaria Gastos de Funcionamiento y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 3.811,00 (Pesos tres mil ochocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada al Sr. Diego Oscar Palavecino para asistir al "7° Encuentro Nacional de Catalogadores Actualidad y perspectivas de los servicios técnicos en la Argentina", realizado entre los días 02 y 04 de octubre del año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Hotel Ayamitre	0002-00016455	04/10/2019	3-4-7	\$ 3.000,00
2	Metrovias SA	0461957	02/10/2019	3-7-1	\$ 200,00
3	Metrovias SA	0461956	02/10/2019	3-7-1	\$ 100,00
4	La Continental	0009-00335334	02/10/2019	2-1-1	\$ 264,00
5	La Continental	0009-00335974	04/10/2019	2-1-1	\$ 247,00
Total					\$ 3.811,00

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa-Economica para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

naco

[Signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa